CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Bogotá, 3 de septiembre del 2025

Señores:
Alcaldía de Usaquén
Dirección: Carrera 6 # 119 B - 05
Ciudad.

Asunto: PAZ Y SALVO "**CONSTRUPEREZ 72"**

Respetados Señores.
Por medio de la presente yo, EDINSON ALBERTO PEREZ ARRIETA, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 19.873.968 de Magangué /Bolívar, certifico que estuve vinculado como Maestro de obra en el Contrato No 740 de 2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C"** en calidad de maestro de obra, desde el día 18 de febrero de 2025 hasta el 10 de junio de 2025, y me permito certificar que los trabajadores que estuvieron a mi cargo para realizar actividades constructivas para el **CONSORCIO USAQUÉN 005**, están a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para los siguientes trabajadores así:

No	Nombres apellidos	Documento	Cargo
1	EDINSON ALBERTO PEREZ ARRIETA	19873968	Maestro
2	JONATHAN MAURICIO PINZON VILLAMIL	1031161667	Ayudante de obra
3	YHAN CARLOS SALGADO CRUZ	1116816509	Ayudante de obra
4	RONY BLADIMIR SIMANCA BARRIOS	73212331	Ayudante de obra
5	MAURICIO CASTILLO TRUJILLO	1069750454	Ayudante de obra
6	JHONATHAN ALEXANDER CADENA JARA	1032418471	Ayudante de obra
7	JOSÉ ERNESTO HERNANDO ROMERO BOHORQUEZ	80440128	Ayudante de obra
8	ALBERTO DE JESUS ROMERO MARTINEZ	1048267143	Ayudante de obra
9	ANDRES FARDEY SALAS	1097721180	Ayudante de obra
10	DAIRO RAMIREZ BAÑOS	1019058167	Ayudante de obra
11	WADID JOSE PINILLOS MATUTE	19774404	Ayudante de obra

Así mismo declaro que fuimos notificados acerca del derecho a practicar el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogotá a los 03 días del mes septiembre del año 2025.

Firma:



Nombre: Edison Alberto Pérez Arrieta
CC: 19.873.968 de Magangué /Bolívar